El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 19. Mahón, sábado, 11 Noviembre 1899. Nº 5.545

CONGRESO

DE LOS DIPUTADOS

DISCURSO DEL SR. PIETO Y CAULES

(Continuación)

Mi tercera pregunta versa sobre el Real decreto de 1.° de Septiembre, en que el señor general Polavieja, mejor dicho, el Consejo de Ministros, acordó el llamamiento de los 60.000 hombres. En vano he buscado en él la demostración de su necesidad. Refiérese únicamente á las bajas naturales, que en ningún caso pueden producir un llamamiento tan considerable; que podrán elevarse al 4 ó 5 por 100, tratándose de la Península; porque yo en todas estas cifras para nada he tenido en cuenta los contingentes de Ultramar; me refiero únicamente á los contingentes llamados para el ejército de la Península é islas adyacentes.

Pues bien; el señor general Polavieja se funda en esas bajas naturales, en el licenciamiento del reemplazo correspondiente, y «en otras circunstancias». ¿Cuáles son estas circunstancias? ¿Puede explicarme el dignísimo Sr. Ministro de la Guerra cuáles son estas circunstancias á que alude el señor general Polavieja, únicas en que se funda para considerar que se necesitan 60.000 hombres? ¿No tiene derecho el país á conocer estas circunstancias innominadas?

Además, según la ley de 1.° de Agosto, relativa á las fuerzas permanentes del ejército, en ningún caso se puede rebasar el presupuesto de 80.000 hombres. Ahora bien; ¿de dónde se pagará este exceso? No se pagará de las economías anteriores ni de los licenciamientos que se han hecho. Lejos de esto, según los datos que S. S. ha tenido la bondad de enviarme, en el mes de Julio, en el primer mes del ejercicio en que no debía haber más que 80.000 hombres en filas, hubo 101.357. Es decir, que el señor general Polavieja, cuando presentaba á las Cortes un presupuesto de 92.000, y reducía luego las fuerzas permanentes á 80.000 de conformidad con la Comisión, continuaba teniendo en filas 101,000 ¿fundado en qué? En que continuaría el abuso de los créditos supletorios que anulan los acuerdos de las Cortes.

Es verdad que en Agosto ya no tuvo más que 78.161; que en Septiembre se han reducido á 77.559; que en Octubre se han elevado á 75.899; pero estas pequeñas diferencias, estos 2.000 á 2.500 hombres que han faltado en Agosto, Septiembre y Octubre, pequeñas economías, ¿podrán compensar los inmensos gastos que produce el llamamiento de 60.000? ¿Cómo han de encerrarse los gastos en un presupuesto de 80.000 hombres?

Aun sobre este mismo particular se me ocurre hacer una pregunta relativa á otra singular contradicción que advierto entre el contingente y el presupuesto presentado por el general Polavieja, sólo se incluyen las primeras puestas para 41.696; ¿como se han de vestir los 19.000 que restan entre las primeras puestas incluidas en el presupuesto y las 60.000 que se llaman? Todavía se presentan peligros mayores. En la ley de 1.° de Agosto sobre fuerzas terrestres permanentes, se autoriza al Ministro de la Guerra para llamar, no solo dicho contingente de 60.000 hombres, sino todo el cupo. Según el cuadro últimamente publicado por S. S. en la «Gaceta», quedan sin llamar 76.282. ¿Tiene S. S. el própósito de dar instrucción militar á estos 76.282 para lo cual está autorizado? En caso de llamarlos, ¿con qué recursos lo sostendrá? ¿O es que de lo que se trata únicamente es de producir gran efecto en las familias de los mozos que cuentan con algún recurso, y arrancar de cualquier manera gran número de redenciones?

El Sr. Ministro de Hacienda calcula en el presupuesto de ingresos 5 millones de pesetas por redenciones del servicio militar; según los datos que hoy mismo ha tenido la benevolencia de facilitarme el Sr. Ministro de la Guerra, á fin de Octubre ascendían ya á 8.015.750 pesetas.

Faltan todavía las redenciones que se hagan hasta el 20 de Noviembre. Sabido es cuán numerosas familias dejan para última hora el acudir á la redención para ir recogiendo de uno y otro lado los ochavos que necesitan para librar á sus hijos. De todos modos, los 8 millones y pico de redenciones realizadas hasta fin de Octubre representan ya unos 5.300 hombres. Importa mucho, por lo tanto, al país saber si los redimidos cubren ó no plaza de los 60.000 hombres conforme á las disposiciones vigentes. Su señoría conoce mucho mejor que yo aquella famosa Real orden de 16 de Marzo de 1886 publicada en la «Gaceta» del 18, según la cual, el general Jovellar, que había dispuesto que no cubrieran número los redimidos, tuvo que rectificarse y publicar en la «Gaceta» esta disposición. Ya sé que habido después prácticas en contrario; pero las ilegalidades no forman jurisprudencia. Su señoría, que es una de las personas para mí más justificadas, espero yo que se digne declarar en las Cortes, tranquilizando de esta manera al país y á las numerosas familias á que puede afectar, que los redimidos cubrirán número en los 60.000 llamados.

Respecto á las redenciones debo aún dirigir otra pregunta no menos importante (Risas en las tribunas.)

El Sr. PRESIDENTE: ¡Orden! Los celadores cuidarán de mantener el orden en las tribunas.

Puede S. S. continuar en el uso de su derecho, haciendo las preguntas que estime conveniente y en la forma en que las hace. Unicamente me limito á llamar la atención de S. S. por si tiene la bondad de concretar todo lo posible la forma de ellas, porque falta poco tiempo para entrar en el orden del día, y hay algunos Sres. Diputados que tienen que hacer aún algunas preguntas.

El Sr. PRIETO Y CAULES: Voy á concluir brevemente. Creía que el asunto, aunque modestísimamente expuesto por este humilde Diputado, era uno de los que más podían interesar al país por ser de los que más afectan á las familias escasas de recursos y á la clase proletaria.

Respecto á las redenciones, se presenta en estos momentos uno de los problemas más graves, y voy á rogar á S. S. que manifieste si se halla dispuesto á resolverlo conforme á equidad. Muchos se redimieron cuando el llamamiento de 60.000 afectaba sólo al cupo de este año de 95 730 estando aún vigente aquella derogación que se hizo por el Real decreto de 7 de Enero á que he aludido al dirigirme al señor Presidente del Consejo de Ministros.

Restablecidos en su vigor todos los preceptos de la ley por Real decreto de 19 de Octubre, el llamamiento sólo afecta al actual reemplazo en 19.448. Clara está que la alarma, la zozobra, el temor de las madres al ver á sus hijos expuestos á entrar en una quinta de 60.000 sobre el cupo de 95.000, es mayor que si entran en una quinta de 19.448 sobre los mismos 95.000, puesto que los 40.552 restantes vienen de otros reemplazos, por efecto de las revisiones.

Ahora bien; todas estas redensiones que se han hecho bajo un error producido por el Gobierno, por no haber reformado el decreto en su hora, si se creía conveniente reformarlo, con lo cual, repito, que ha estado muy acertado; pero todos los mozos que se redimieron bajo el concepto de que al actual cupo le afectaba en 60.000 hombres, y ahora se encuentran con que no se llaman del mismo más que 19.448; todos estos mozos que se han redimido antes de la publicación del decreto de 19 de Octubre, ¿está dispuesto S. S. á que, equitativamente, se les permita retirar la redención?

Por último, ¿está S. S. dispuesto á preparar, con tiempo, una Memoria demostrativa de las fuerzas permanentes que ha de pedir en el año próximo y del contingente necesario para cubrirlas, á fin de que no se repitan todas estas contradicciones, todos estos olvidos del Parlamento, todos estos abusos, toda esta manera de obrar, que pudiera atribuir el pueblo á que se considera cosa baladí lo que afecta á su sangre, y no importa fijarse en ello, ni tejer y destejer de cualquier manera?

Para hacer justicia á S. S., cuyos buenos propósitos conozco por la prensa, respecto á la idea de presentar un proyecto de ley elevando la edad de los mozos á 22 años, y de las manifestaciones particulares que me ha hecho de que presentará también un cuadro de exenciones físicas más amplio, más justo y equitativo que el actual, ruego á S. S. que estas manifestaciones que ha hecho á la prensa y que me ha hecho á mi particularmente, y que tanto le honran, se digne repetirlas ante el país: porque si lo lleva á cabo, se evitará que la mortalidad en el ajército vuelva á ser, no como la de los ejércitos europeos, sino como la de los obreros de las minas más peligrosas é insalubres.

No quiero preguntar, como me proponía, qué se ha hecho de aquellos propósitos del proyecto del servicio obligatorio, que se llegó á presentar y se retiró después de indicar que se iba a poner á discusión rápidamente. No creo en tales propósitos, porque dudo que las clases acomodadas se avengan á ello. Nuestro propósito es siempre no defender el servicio obligatorio, sino el servicio voluntario, el servicio profesional.

Para esto vamos en muy buena compañía con los distinguidos generales Infante, Mata y Alós, Jovellar y Conde de Velarde, que en varias Memorias del Consejo de Redención y Enganches, y especialmente en la del 85, aseguraban que por medio de los enganchados y reenganchados podían obtenerse 65.000 hombres de fuerzas permanentes, quedando resuelto el problema de hacer de la Milicia una profesión de las clases inferiores que daría garantía á la tranquilidad de nuestra Patria.

En tan buena compañía, en armonía con estas declaraciones de ilustres generales, nosotros mantenemos siempre enhiesta la bandera del soldado profesional, como lo son los oficiales y los jefes.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Azcárraga): pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: la tiene V. S.

El Sr. Ministro de la GUERRA (Azcárraga): Voy á ver si puedo tener el gusto de contestar á todas las preguntas que el Sr. Prieto y Caules se ha servido dirigirme, y he de empezar por la referente á actos de mi digno antecesor, por los cuales le ha hecho S. S. algunos cargos, al ver que, según noticias que ha leído de las fuerzas del ejército que pasaron revista en algunos meses del presente año, figuran en el de Julio 101.000 y pico de hombres. Es de advertir, Sres. Diputados, que en Julio no regía la actual ley de fuerza del ejército, que dispone que éstas no puedan exceder de 80.000 hombres, sino que regía la ley anterior que elevaba las fuerzas á 100.000. Aparte de esto consentía aquella ley que pudiera aumentarse la fuerza con tal de que en determinados períodos se hiciera la disminución consiguiente para no exceder su coste al final del ejercicio de la cifra del presupuesto.

Cuando esto sucedió no se había aprobado ni publicado la ley que hoy rige; pero mi digno antecesor, dispuesto á cumplimentarla, estaba ya de acuerdo con las observaciones he-

chas en usta Cámara encaminadas á reducir á 80.000 hombres las fuerzas que podían tenerse sobre las armas, pero sin gastar un real más de la cifra del presupuesto; y como S. S. ha leído, antes de publicada la ley actual de 1.º de Agosto ya se habían hecho las reducciones necesarias y el ejército pasó la revista de aquel mes con alguna menor fuerza. Me ha parecido conveniente aclarar esto, para que comprendan el Congreso y el señor Prieto y Caules que el general Polavieja estuvo dentro de la ley en el punto á que S. S. se ha referido.

En cuanto á lo último que ha dicho S. S. relativo á un proyecto de ley de reclutamiento sobre la base del servicio obligatorio y á mis indicaciones publicadas en la prensa respecto á aumentar la edad en dos años, no hay novedad ninguna. En el mes de Julio del 91 presenté un proyecto de ley sobre esa base, en el cual se aumentaba la edad en esos dos años. Yo deseaba que aquel proyecto se hubiera convertido en ley, á cuyo efecto en la Comisión que esta Cámara nombró, figuraban cinco señores Diputados pertenecientes al partido conservador y dos al partido liberal; porque mi aspiración era que aquella ley no tuviera carácter de partido político, por tratarse de una materia tan interesante como es el servicio del ejército. Aquella Comisión estudió el proyecto con gran detenimiento; aportó toda clase de datos que reclamó de los Ministerios de la Guerra y de Gobernación; y en el mes de Julio del año siguiente dió dictamen de acuerdo en lo esencial con el proyecto que yo había presentado, mejorándolo en diversos puntos y manteniendo lo del aumento de la edad. A poco de presentado aquel proyecto el Gobierno de que yo formaba parte salió del poder, y por consiguiente, aquellas Cámaras se disolvieron y se convocaron otras quedando en suspenso dicho proyecto.

(*Concluirá.*)

SECCION DE NOTICIAS

Un colega ha oido decir que los catalanistas piensan acuñar unas monedas con las armas del Principado, las cuales tendrán valor positivo en las operaciones que se realicen entre las entidades adheridas á la «Unión».

ECLIPSE DE SOL EN ESPAÑA.—El que habrá de verificarse en Mayo del año próximo, comienza á despertar curiosidad en el mundo sabio.

Esta curiosidad se revela claramente en los preparativos que diversas sociedades científicas extranjeras comienzan á hacer para observar tan interesantísimo fenómeno.

En Inglaterra, en Francia, en Alemania y en otras naciones varias entidades científicas preparan expediciones, provistas de aparatos perfeccionados, para abordar con los medios modernos el estudio de la constitución física del sol y resolver otros interesantes problemas científicos.

España será favorecida seguramente con la visita de algunas de esas expediciones científicas que se preparan.

Hasta ahora solo tenemos noticia concreta de una de esas expediciones, que revestirá singular importancia. Ha sido organizada por la Sociedad Científica Irlandesa de Dublín. Entre astrónomos de profesión y aficionados naturalistas, físicos y otros cultivadores de diferentes ciencias hay alistados ya ciento cincuenta expedicionarios, que vendrán á España á observar el eclipse y hacer de paso otros estudios sobre flora, fauna, geología, etc.

La expedición fletará un barco expresamente; vendrá provista de los aparatos mas modernos de observación, y se dirigirá, según todas las noticias, á algún punto de la provincia de Alicante, donde el eclipse podrá observarse en condiciones muy ventajosas si... el tiempo no lo impide.

No será ésta seguramente la única expedición de importancia que venga á España aunque en esta ocasión, los franceses es muy probable que elegirán Argelia, donde el eclipse es observable en condiciones análogas, aunque algo inferiores, á las de nuestra Península.

De todas suertes el fenómeno será un acontecimiento científico, y será muy lamentable que por retrasos de la Administración no puedan estar en Madrid para la época del eclipse los aparatos astronómicos que es necesario adquirir á toda prisa... si no hemos de pasar por el ridículo ante los extranjeros que visiten á España.

Dice un periódico valenciano que han empezado á circular en aquella ciudad sellos «valencianistas» muy bonitos y bien estampados, llevando como emblema el murciélago y los escudos entrelazados de Valencia, Castellón y Alicante.

¿Cuál es el primer descubrimiento de nuestro siglo?—En nuestro siglo de grandes y numerosos descubrimientos, el primero en antigüedad es uno astronómico.

«Ceres», nombre del «primer asteroide» descubierto, es también notable por haber sido hallado el «primer día» del siglo XIX.

El descubrimiento de los asteroides pertenece, pues, por completo á nuestro siglo. «Ceres» fué descubierto en Palermo por el astrónomo Pazzi.

MAHÓN

Sesión ordinaria del Ayuntamiento

CORRESPONDIENTE AL DÍA DE AYER

Se abrió la sesión bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo Pons Alzina, con asistencia de los concejales Sres. Tudury, Pons Carreras, Ponseti, Rodriguez, Orfila, Sintes Pons, Pons Sitjes, Barceló, Villalonga.

Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria anterior.

Se acordó quedar enterado de una R. O. por la que se nombra Catedrático numerario de Geografía é Historia del Instituto de 2.ª enseñanza de esta Ciudad á D. Joaquín Batet y Paret, auxiliar numerario que ha sido del de Gerona.

Se acordó quedar enterado y contestar atentamente al Sr. Vice-Presidente de la Comisión provincial agradeciendo los ofrecimientos que hace al participar la constitución de aquella por virtud del reciente nombramiento hecho por la Excma. Diputación en favor de D. José Socías Gradoll.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda en una comunicación del Sr. Director del Instituto de 2.ª enseñanza, se acordó no conceder gratificación á D. Antonio Martín y D. Mauricio Hernández nombrados por aquel para desempeñar interinamente las cátedras de Historia Natural y de Física y Química puesto que aceptaron estos cargos con la obligación de desempeñarlos gratuitamente; y que si llega el caso de tener que abonar gratificación por falta absoluta de personal, que se hagan dichos nombramientos en personas que tengan el título exigido al profesor respectivo, conforme dispone el R. D. de 10 Diciembre 1897. También se acordó preguntar la fecha en que á D. José Baltá le fué admitida la renuncia de su cargo y la en que cesó, para resolver en su vista lo que proceda.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras públicas asesorada por los peritos nombrados por este Ayuntamiento, se acordó rellenar con cemento las grietas y abrir unas aspilleras de desagüe en la Cuesta del General, únicas obras que se necesitan para evitar desplomes en los muros.

De conformidad con lo informado por la Comisión respectiva, se acordó comprobar las bajas presentadas en el padrón de rótulos y toldos sugetos al impuesto municipal establecido y exponerlo nuevamente al público para que se hagan las reclamaciones que procedan.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión se acordó eliminar del padrón de casas sujetas al impuesto municipal establecido sobre los tejados que vierten las aguas á la vía pública, las cornisas que no la recojen de aquellos.

En vista de una comunicación de la Delegación de Hacienda de la provincia en la que dispone se abone lo que adeuda este Ayuntamiento por completo del cupo de consumos del año económico anterior antes de proceder contra los bienes de los concejales se acordó abonar lo que realmente se debe después de que por Contaduría se confronte la suma que se reclama.

Se aprobó el extracto de las actas de las sesiones celebradas por esta Corporación durante el mes de Octubre último para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se acordó aprobar la cuenta de higiene correspondiente al mes de Octubre próximo pasado y que el producto líquido ingrese en Caja.

En vista de la convocatoria hecha por la Dirección General de Administración local, para proveer plazas de Contadores municipales, entre las que se comprende la de esta ciudad, se acordó solicitar su eliminación, toda vez que este Ayuntamiento proveyó la plaza porque se creyó autorizado para hacerlo.

Se acordó quedar enterado de una cuenta de jornales y materiales invertidos en la recomposición del camino de Llumesanas á San Luis y otra de aceite y petróleo adquirido para el alumbrado público.

En vista de una manifestación hecha por el Sr. Concejal encargado del matadero á instancia de muchos carniceros, se acordó que la Comisión correspondiente informe si procede que la matanza general de reses dé principio á las once y media de la mañana desde la primera quincena del mes actual hasta la última de Marzo.

Se señaló la órden del día para la sesión ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesión.

El incendio de esta madrugada

De fuego grande puede calificarse el ocurrido esta madrugada en la casa propiedad del ex-arrendatario de consumos Sr. Marqués, que ocupaba la farmacia de nuestro amigo Sr. Gavilán, en la esquina de la plaza de la Arravaleta y calle Nueva, en cuyo edificio apenas comenzaba á sentarse la obra de fábrica ejecutada en los últimos meses con motivo de aumentarle un tercer piso y azotea; ni había adquirido la estabilidad necesaria, cuando un siniestro inopinado fué causa de su ruina y de la alarma del vecindario por el *tocar á fuego* de las parroquias, de los pitos de los serenos y del movimiento acelerado, confuso y ruidoso de toda la guarnición franca de servicio y del paisanaje que atravesaba las calles para tomar parte activa en la extinción del incendio.

Iniciativa

El primero que se ha apercibido de la catástrofe, fué el cabo de serenos, que poco después de las doce y media, al rondar la plaza de la Arravaleta y en ocasión de su paso por delante de la farmacia, notó un chisporroteo y aumentada su curiosidad, vió llamaradas á través de las rendijas de las puertas y ventanas que dan acceso á la mencionada plaza y calle, y apresuradamente llamó hasta despertar al farmacéutico y su familia que ocupaba las habitaciones del principal.

Al bajar aquel á la calle, las llamas se habían propagado con rapidez en el conjunto de materias muy combustibles de la farmacia, y cuando se dispuso á subir nuevamente para salvar á sus cinco hijos y demás familia, una densa humareda había invadido las escaleras, y á duras penas y en paños menores pudo salvar á las criaturas de una muerte segura, resultando la más pequeña casi asfisiada.

Origen y extinción

No hay la menor idea sobre el origen del fuego, si bien se cree que se inició en el entresuelo. La extinción de las llamas se hacía imposible, pues la abundancia de líquidos inflamables y la escasez de agua, paralizaban los esfuerzos combinados de las bombas de los ingenieros militares, de la sección Torpedista y de la fábrica «Industrial Mahonesa», lográndose por fin á las cinco de la mañana la extinción del fuego por haberse concluido el combustible y merced al desplome de los pisos y de la techumbre del edificio; quedando únicamente las paredes maestras, que irremisiblemente tendrán que ser desmoronadas, por las grietas largas que se observan.

Las pérdidas materiales no bajarán en nuestro cálculo de doce mil duros, pues de la farmacia no se ha salvado absolutamente nada y además han sufrido muchos desperfectos, las paredes medianeras de las casas contiguas y algunos muebles de propiedad y objetos que tenían destinados para la venta los comerciantes Sres. Beltrán, Canet y Pons, Rotger y el peluquero Sr. Sanz.

Auxilios

Muchos y variados elementos llevaron su concurso á las operaciones de la extinción del incendio, sin que faltase la presencia de todas las Autoridades, Jefes principales de Cuerpo, oficiales francos de servicio, y de dependencias militares y civiles, que organizaron las faenas de auxilio, llevadas á la práctica con gran ar-

dor por los marinos de la sección torpedista, soldados del Regimiento de Baleares, del Batallón de Artillería, de la compañía Zapadores Minadores, Guardia Civil, Carabineros; lo mismo que los serenos, agentes de O. P. y municipales, comisionados de la Cruz Roja; todos los cuales se han esforzado en servicios meritorios de diligencia y actividad.

Al reseñar á grandes rasgos la hecatombe del incendio de anoche, que tal vez sea de los más voraces que hayamos presenciado en esta ciudad, debemos recordar que en igual fecha de 1883 tuvo lugar el del molino harinero de los Sres. Ladico Hermanos y que como aquel tampoco ha habido en este desgracia personal alguna que lamentar.

En la mañana de hoy se ha dictado el auto de procesamiento contra nuestro querido amigo D. Juan Mir, Director de «El Porvenir del Obrero», en el sumario de que ayer dimos cuenta, habiéndose decretado la libertad provisional del procesado, bajo fianza, que acto seguido ha constituido su Sr. hermano D. Pedro Mir.

El orfeón «El Progrés» deseando obsequiar al Sr. Delegado del Gobierno en su fiesta onomástica le ofreció una serenata, que no pudo aceptar nuestra primera autoridad civil por el reciente luto de familia, en cambio anoche en el salón de la sociedad coral se celebró en obsequio al Sr. Delegado una velada y en presencia suya y demás personas invitadas se cantaron los siguientes coros: «El Aura» (Villalonga) «De bon matí» (Clavé) «Tanda de valses, Estudiantina» (Villalonga) «Flors de Maig» (Clavé) y «Salud als Cantors» (himno francés) siendo todas ellas muy aplaudidas.

El Sr. Delegado obsequió á los coristas con un expléndido refresco.

El Sr. Presidente del casino del Consey, D. Pedro Sintes Pascuchi, en nombre propio y en el de los demás señores que componen la Junta de Gobierno de dicha sociedad, han tenido la galantería de invitar á nuestro Director, á las funciones que han de tener lugar en la misma durante la temporada que hoy se inaugura.

No podemos por menos de agradecerles la distinción que nos dispensan, prometiendo por nuestra parte correspoderles cual se merecen, asistiendo á los espectáculos que celebre la distinguida sociedad que tan dignamente representan.

La compañía del Principal dará esta noche la función anunciada en el casino Unión Republicana, la cual promete estar muy concurrida.

Mañana domingo en el Teatro tendrá lugar una función extraordinaria compuesta de drama, comedia y zarzuela, todo ello escogido entre lo más selecto del repertorio español.

Con objeto de terminar á hora conveniente, los entreactos se aligerarán todo lo posible.

Sabemos que por la Junta Directiva del *«Centro Ciclista Mahonés»* se están haciendo los preliminares para la inauguración oficial de dicho Centro, que tendrá lugar el Domingo 26 del actual y al efecto se ha nombrado una comisión que en unión con la Junta, organicen dicha fiesta.

En el casino «El Isleño» tendrá lugar en la noche de mañana el acostumbrado baile de sociedad, que es de esperar se vea bastante concurrido.

Esta noche se inaugura la temporada de zarzuela grande en el casino «El Consey», con el precioso melodrama en 3 actos y 5 cuadros letra de Ramos Carrión y música de Chapí titulado LA TEMPESTAD.

Mañana se repetirá la misma obra, siendo de esperar que sean dos llenos la función de hoy y el domingo, dadas las buenas impresiones que tenemos de los artistas que componen la compañía.

La Jornada de ocho horas.

Sobre la proposición presentada al Ayuntamiento de Valencia por los concejales de aquella Corporación pertenecientes á la fusión republicana proposición cuyo texto verían nuestros lectores en el número de «El Liberal» correspondiente al martes último, ha recaido acuerdo, según leemos en nuestro colega «El Mercantil Valenciano», que se publica en aquella capital.

La proposición si bien ha sido desechada por 23 concejales que votaron en contra, á 19 que lo hicieron en pro, se llegó á un acuerdo en el aumento de jornal á los obreros municipales, que en lo sucesivo percibirán diez reales vellón como jornal mínimo.

Los autores de la proposición á cuyo frente iba el Sr. Taroncher, pueden por de pronto estar satisfechos con el aumento que han logrado para los obreros que emplea el municipio, esperando que otra ocasión mas propicia que la actual, les permita una nueva tentativa de volverla á presentar, puesto que sus esfuerzos se basan en un fin altamente noble, exento completamente de toda conveniencia política ni particular, y sí tan solo al interés de favorecer en lo posible á la clase obrera, dada la precaria situación por que atraviesa.

REMITIDOS

Sr. Director de EL LIBERAL:

Muy Sr. mio: Ruego á V. que en mi nombre y en el de toda mi familia se sirva dar las más cumplidas gracias á todas las personas que esta madrugada se han presentado en mi casa después de estar deshalojada á causa del incendio que amenazaba destruirla, y especialmente á D. Antonio Roca y Várez quien acompañado de los serenos Sres. Ramos y Correa se ha incautado de todas las prendas de valor, alhajas, dinero, documentos etc. custodiándoles en su casa y haciéndome entrega de dichos efectos después.

Doy las gracias también á los mencionados serenos Sres. Ramos y Correa lo mismo que á todas las personas caritativas que se han apresurado á prestar su apoyo para el salvamento de personas y bienes.

De V. affmo. S. S. Q. B. S. M.

Pedro Sanz y Herrero.

* *

Sr. Director de EL LIBERAL.

Mi estimado amigo: El Ayuntamiento de este pueblo también acordó protestar contra «El Porvenir del Obrero» por el escrito que publicó haciendo referencia á actos del señor Obispo, y luego de redactada la protesta y suscrita por algunos concejales, el Alcalde ha hecho pregonar un bando á son de tambor, concebido en los siguientes términos:

«Se fa entendre al publich que to»tes las persones qui es vulguien unir »á se protestá acordada per s'Ajun»tament contra un escrit del *Porve»nir del Obrero* de Mahó, injuriós y »calumniós á se persona y autoridat »del Bisbe de Menorca, podrán pas»sar á escriurerse á se llista que que»da oberta á se Secretaría de s'Ajun»tament, desde las nou del matí á la »una del capvespre de tots es días.»

Parece que hay vivísimo empeño en que figuren muchos nombres en la protesta, pues se va de casa en casa solicitando firmas.

Sin embargo, á no pocas personas les extraña que el Ayuntamiento de Mahón, cuyo Alcalde se dice que es muy católico y muy amigo del señor Obispo, no haya todavía acordado formular una protesta análoga á la de los otros Ayuntamientos.

Su siempre buen amigo

T.

Alayor 10 noviembre 1899.

SECCIÓN OFICIAL

EDICTO

Don Guillermo Pons Alzina,

Alcalde Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: que terminado el plazo de la Recaudacion voluntaria del segundo trimestre de la contribución Territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargo en la Oficina que la Recaudación tiene establecida en Mahón calle de la Infanta n.° 12 los días 1 al 10 de Diciembre próximo y á las horas de nueve de la mañana á una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instrucción de 12 de Mayo 1888.

Mahón 9 Noviembre de 1899.—El Alcalde, Guillermo Pons.

* *

Alcaldía de Mahón

Consumos

Para el jueves próximo día diez y seis del corriente mes á las doce de su mañana está convocada la Junta Administrativa de Consumos al objeto de ver y fallar lo que corresponda en el espediente que se instruye por haber sido aprehendidos tres barriles pequeños conteniendo cuarenta y cuatro litros de alcohol de 88 grados centesimales que dejaron abandonados otros tantos individuos que intentaban de introducirlos fraudulentamente por el punto denominado «Camino de las Rodeas» en la madrugada del día primero del corriente mes.

Por la presente se cita á los que se crean con derecho á la mencionada especie para que concurran al acto con las pruebas que crean convenientes debiendo nombrar á un vecino que en concepto de vocal forme parte de la indicada Junta.

Mahón once de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—El Alcalde, Guillermo Pons.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 11

El crucero cañonero-torpedero «Vicente Yañez Pinzón», de 610 toneladas, al mando del teniente navío de 1.° don Antonio Montis.

Buques despachados

Día 11

Para Alcudia y Barcelona vapor-correo «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 24 trip., efectos y balija.

1899

Hoja del Calendario para mañana

Noviembre 12 Domingo

Patrocinio de Ntra. Sra. y San Diego de Alcalá cfr.

Sale el Sol á las 6'20.—Pónese á las 4'24.

Luna: Sale 2'00 M.—Pónese 12'56 N.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 11, 4 mda.

El Consejo de Ministros reunido ayer acordó mantener su inflexibilidad ante los rebeldes de Barcelona.

El general Jaramillo comunica al gobierno que envía un buque para recoger los prisioneros enfermos.

Madrid 11, 5 mda.

El general Ottis telegrafía á Washington que los filipinos han sido derrotados en Dagoupan.

Los americanos libertaron á 28 prisioneros españoles.

* * *

Banco de Mahón

COTIZACIONES LOCALES

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	65'00	90'00
Banco de Mahón . .	36'00	40'00
Eléctrica Mahonesa .	00'00	40'00
Soc. gen. Alumbrado	00'00	00'00
Marítima	00'00	90'00
Maquinista Naval. .	00'00	98'00
Oblig. municipales. .	62'00	66'00

Mahón 8 Noviembre 1899.

* * *

Cotización Oficial

10 Madrid Noviembre. 4'00 t.

4 % interior . . .	65'47
— exterior . . .	17'86
Amortizable . . .	73'00
Cubas 1886. . . .	73'00
— 1890. . . .	61'40
Banco España . .	450'00
Tabacalera. . . .	387'00
París á la vista	26'25 á 25'95
Lóndres id.	00'00 á 00'00

PLAYERAS

En tu ventana su nido
colgó errante golondrina;
cuando te asomas á ella
canta el ave de alegría.

Lágrimas nublan mis ojos
siempre que de mí te alejas,
y tú por causarme enojos
sumido en dolor me dejas.

SECCIÓN OFICIAL

D. Francisco Buisen y Barleta,

Juez de primera Instancia del Partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de ayer dada á instancias del procurador D. José Juan Perez Bocco en representación de D. Agustín Marqués y Pons en los autos ejecución de sentencia, ahora procedimiento de apremio que sigue contra D. Juan Pandas y Mezquida, se saca á publica subasta por término de veinte días la finca que se dirá embargada y justipreciada en los referidos autos, quedando señalado para un remate el día trece de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana en la sala audiencia de este Juzgado.

Una casa situada en esta ciudad de Mahón y señalada con el número treinta y nueve de la calle de Santa Eulalia; que linda á la derecha con otra de don Juan Joaquín Vidal y Mir, á la izquierda con otra de D. Miguel Esbert y Manent antes de D. Gabriel Conforto y por el dorso con esta última casa, con otra de Francisco Siges y Pons y con la calle de San Guillermo en donde tiene una puerta, justipreciada en la cantidad de siete mil quinientas pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en deposito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del justiprecio, las que podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.ª El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito que previene la condición primera.

4.ª Los títulos de propiedad de la descrita finca consistentes en una certificación librada por el Sr. Registrador de la propiedad de este partido estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda para que puedan examinarlo los que quieran tomar parte en la subasta; previniendose además que los licitadores deberan conformarse con ellos y que no tendran derecho á exigir ningunos otros. Despues del remate no se admitiran al rematante ninguna reclamación por insuficiencia ó defecto de los títulos.

5.ª Serán de cargo del comprador los gastos del papel sellado, derechos del Notario y demás que ocasione la matriz de la escritura de venta.

Dado en Mahón á nueve de Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Francisco Boisen.—Ante mí.—Licenciado Juan Trémol Esno.

Comandancia Militar de Marina de Menorca

Se ha recibido para su publicación el siguiente Edicto.—D. José Butrón y García, Teniente de Navío de la Armada; Ayudante Militar de Marina del distrito de Mataró.—Hago saber: Que debiendo procederse á la enagenación en público remate de los géneros, efectos y pertrechos procedentes de la perdida goleta «San Jaime» que á continuación se relacionan, por haberse terminado el plazo concedido para que pudieran ser retirados por sus dueños, se hace público, que dicho acto tendrá lugar en esta Ayudantía de Marina el día 18 del corriente mes á las diez y media de su mañana para los que deseen tomar parte en la licitación.—Géneros, efectos y pertrechos de referencia.—Dos Barriles de vino tinto conteniendo 480 Litros.—18 sacos de Maíz, 45 sacos de Salvado, 100 kilos Almidón.—Una Bombona Legia y tres Garrafas de idem.—50 kilos Planchas de zing, una Jaula con Ratoneras, un saco Ferretería, una caja Borrás, una aceite de Coco, 192 Ks. Clorídrico en 12 frascos, 30 kilos palo jabón 32 rollos aros de pipa de madera, un bulto papel de estraza; 2 Potes de pintura, 37 sacos Perdigones.—Una Bomba de achique; Molinete y chigre con sus accesorias; 3 Palos, 3 Bergas y 2 Masteleros y Percheria menor; Velamen de Mayor, Trinquete, Gabias y Foques, 4 Encerados, 3 toldos y 4 fundas de las velas.—26 rollos de maniobra de jarcias, volante y labor.—9 Lotes de Motonería, sunchos de hierro de los palos y vergas, Garruchas de madera; 4 remos, 3 Barriles pequeños y dos Escalas de madera.—4 anclas con sus correspondientes cadenas, varios trozos de cadena delgada y 140 kilos de clavazón y sugeciones de cobre.—Mataró 9 de Noviembre de 1899.—José Butrón.—Rubricado.—Hay un sello en tinta que dice: «Ayundantía Militar de Marina. Distrito de Mataró.»

Lo que se hace público para que llegue á conecimiento de aquellos á quienes pueda interesar.

Mahón 10 Noviembre de 1899.—Manuel Roldán.

La Eléctrica Mahonesa

Con arreglo á lo establecido en el art.° 22 de la escritura social, la Junta Inspectora ha acordado convocar á los Sres. accionistas á Junta General extraordinaria para el día 15 de Noviembre próximo á las 9 de la noche en la casa calle de Isabel II número 58, domicilio del infrascrito Gerente, al objeto de resolver lo conveniente para la futura marcha social.

Para tener derecho de asistencia deberán los Sres. accionistas depositar sus respectivas acciones en el domicilio expresado por lo menos dos días antes de la celebración de la junta.

Mahón 31 de Octubre de 1899—P. A. de la J.—Francisco F. Andreu.

La Maquinista Naval

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General ordinaria celebrada el día 30 de Octubre último, acordó el reparto de un dividendo activo, á los señores accionistas á cambio del cupón n.° 4 de las acciones de esta Sociedad.

El pago del mismo se efectuará en el Banco de Mahón los días y horas laborables del 6 al 20 del actual; y á partir de la última fecha, en las oficinas de esta Sociedad.

Mahón 3 Noviembre de 1899.—Por «La Maquinista naval»—El Subdirector,—Francisco Ruiz.

3-4-6-8-9-11-14 18

SOCIEDADES

Casino El Isleño

Debiendo procederse al nombramiento de conserje de la Sociedad, por renuncia del que hoy dia desempeña este cargo los que deseen obtener la espresada plaza podrán presentar sus proposiciones al Presidente de la misma hasta el día 31 del corriente mes y dicho Sr. les enterará al propio tiempo de las condiciones á que tiene que sujetarse para su admisión.

Mahón 9 Noviembre 1899.—P. O., El Secretario.—Antonio García.

Casino Unión Republicana

Compañía del Teatro Principal

Función para el sábado 11 Noviembre de 1899.

El precioso drama de D. José Echegaray

Vida alegre y muerte triste

Intermedios por la orquesta.

A las 9 en punto.

LA COMISIÓN.

Casino El Consey

A los socios

Inauguración de la temporada por la compañía de zarzuela bajo la dirección artística del Sr. Berrenechea.

Se pondrá en escena el melodrama en 3 actos y 5 cuadros en prosa y verso letra de Ramos Carrión y música del Maestro Chapí, titulado:

La Tempestad

REPARTO

Angela	Sra. Gay.
Roberto	Srta. Aleu.
Margarita	Sra. Llusá.
Una Aldeana.	» Fernandez.
Simón	Sr. Esplugas.
Beltrán	» Lluvia.
Mateo	» Barrenechea.
Juez	» Borrás.
Procurador	» Valldeperas.
Marinero	» Fábregas.

A las 8 y media.